



***Honorable
Concejo Deliberante***

Municipalidad de Gral. Pueyrredon

BANCA ABIERTA

EXPOSITOR: Josefina Villamayor

TEMA: Regulación de PUPAAs en el Partido de General Pueyrredon.

FECHA: 27-4-23

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

27-4-23

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:09 dice la

Sra. Presidenta: Invito a hacer uso de la palabra a la señora Josefina Villamayor quien expondrá sobre situación respecto a la regulación de PUPAAs en el Partido de General Pueyrredon.

Sra. Villamayor: Buenos días a todos. Venimos en representación de un grupo de gente marplatense en el que todos tenemos un emprendimiento, una pequeña unidad productiva de alimentos artesanales, una "PUPAA" y estamos enmarcados en una resolución provincial que es la 150/2020. Yo me sumé a esta unidad productiva porque tengo un pequeño emprendimiento que está muy bien armado con sus pequeñas bolsas. Mi hija y yo queríamos vender granola, pero hacerlo de manera legal, como corresponde; este emprendimiento lo tengo como segunda actividad en mi monotributo y no quería hacer nada que estuviera por fuera de lo legal. Me vinculé con la gente del Ministerio de Desarrollo Agrario, la verdad que me guiaron bárbaro, me enteré que estaba esta ley en vigencia, seguimos todos los pasos correspondientes desde sacar el carnet de manipulación de alimentos, seguir todos los pasos para la habilitación de las PUPAA que son muy detallados y están muy bien ordenados. En definitiva, estamos vendiendo todo como corresponde con su etiquetado y los pasos que hay que seguir con la auditoria de Jorge Taylor que nos guió muy bien y tuvimos un buen acompañamiento del Estado para poder crecer y armar esto, y de repente surgió un problema: en algunas dietéticas hubo inspecciones de bromatología y dejaron dicho de palabra que no podíamos comercializar nuestros productos en las dietéticas o en los comercios. Es por eso que se desató este problema y queremos que quede todo bien ordenado como para poder seguir trabajando. Mercedes va a leer una nota para que quede bien ordenada y clara la situación. Muchas gracias

Sra. Mercedes: Buenos días, antes que nada quería aclarar que somos pequeños productores independientes, no pertenecemos a ningún partido político e hicimos esta nota para poder orientarlos. "Respetados miembros del Concejo Deliberante de Mar del Plata: Permítanme hablarles hoy en representación de los pequeños productores de alimentos "PUPAAs" de la provincia de Buenos Aires. Como saben, somos pequeños productores de alimentos artesanales de bajo riesgo que contamos con un registro provincial bajo la Resolución 150/2020, otorgada por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Producción, que entró en vigencia en 2020, haciendo perder vigencia a la Ordenanza Municipal 22.212 (REPUPA) del 2015, la cual tampoco fue aceptada el Municipio. Quiero aclarar con esto que el gobierno provincial creó el registro PUPPAs con la intención de desarrollar políticas de apoyo para economías populares y el fortalecimiento del entramado productivo y a su vez que los auditores que nos han aprobado el registro, son inspectores del DIPA (Dirección de Industrias y Productos Alimenticios) y así como prueban los registros de las grandes empresas bajo las mismas exigencias nos aprueban a nosotros. La actual normativa -que es de índole provincial- nos permite producir y comercializar en toda la provincia de Buenos Aires (cito artículo 1.2 del reglamento de funcionamiento, anexo único) "en comercios, ferias y mercados populares, comercios en todo el territorio de la provincia". Hoy estamos aquí para expresar nuestra preocupación por el acoso que sufrimos de forma indirecta por parte de los agentes de Bromatología en diversos comercios y ferias donde vendemos nuestros productos, impidiendo venderlos. Los pertenecientes a PUPAAs, somos personas honestas y trabajadoras, que merecen ser respetadas y valoradas; el hostigamiento que estamos sufriendo es inaceptable. Nos hemos encontrado con que somos acosados injustamente, se nos difama y la persecución que estamos sufriendo es injusta. Nos hemos anoticiado de diferentes inspectores de Bromatología que han difamado nuestros productos a comerciantes, con falsedades sobre las facultades de nuestra habilitación y la responsabilidad de la venta de los mismos en caso de intoxicación, como también se amenaza de palabra a los comerciantes locales con altas multas por vender un producto PUPAAs sin elaborar acta alguna en ese procedimiento. No nos explicamos el por qué Bromatología municipal no acepta estos productos que están avalado de forma provincial y no entendemos si es un tema político o económico entre las diferencias que hay entre Provincia y Municipio. Nuestra mayor preocupación es el miedo injustificado que se infunde en los comercios y que repercute en nuestras ventas y nos deshabilita en el Municipio. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sra. Presidenta: El documento completo lo pueden dejarlo si lo consideran. Gracias por su testimonio. Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: La Ordenanza a la que hacen referencia me interpela directamente porque yo era técnica de la Subsecretaría de Agricultura Familiar en aquel momento cuando trabajamos en la redacción y en el largo proceso de discusión en este recinto como trabajadora estatal. Había otros concejales, pero fue muy largo el debate en relación a la Ordenanza. Ustedes saben que cuando la Provincia resolvió -por una Resolución del Ministerio de Desarrollo Agrario- la posibilidad de habilitar las PUPPAs, muchos de nosotros lo celebramos porque habíamos encontrado un límite

ininteligible en nuestra ciudad, esto es, una Ordenanza aprobada en el año 2015 por unanimidad por este Cuerpo, que nunca pudo entrar en vigencia. Me llama la atención que estamos hablando de emprendedores, de trabajadores que generan el trabajo en nuestra ciudad de la que tanto se habla y que lo hacen con dignidad, con compromiso, en el marco de la ley, de la norma, que habilitan sus cocinas, que se capacitan permanentemente, que demuestran en cada una de sus acciones su voluntad de hacer las cosas bien y de ser acompañados por el Estado. Todo esto lo digo porque una podría preguntarse si es que vale o no vale la pena reglamentar la Ordenanza que tenemos, que nunca tuvo su puesta en vigencia, esto lo hemos discutido con los diferentes Secretarios de Producción que han ido cambiando desde el 2015 hasta ahora e incluso he participado en reuniones para redactar la reglamentación de esta Ordenanza cuando era técnica del Estado porque soy licenciada en ciencia y tecnología de los alimentos y sé de la fidelidad y de la importancia de esta norma. Que la provincia de Buenos Aires haya podido resolver un problema que tenía que ver con la voluntad política de los funcionarios de poner en marcha o no una norma, nos parecía que era una buena noticia, y descubrir que sólo son de palabras las infracciones, intimaciones y actas que hacen los inspectores municipales, nosotros podríamos acompañarlo o trabajar en un proceso legal en torno a la viabilidad o no de la norma. Cuando eso se da de palabra, pero lo que implica es que estos trabajadores y trabajadoras no puedan ubicar sus productos en los comercios para poder venderlos, en realidad lo que están sufriendo es una discriminación que es violenta porque con el ingreso que sus productos le dan, sustentan a sus familias y además generan trabajo en nuestra ciudad, algo que todo el tiempo escuchamos desde este gobierno municipal. Creo que debe haber algún problema de comunicación, que hay un área del Municipio que no está respondiendo al sentido general del gobierno municipal, quiero creer que tiene que ver con eso y no con que se está deliberadamente persiguiendo a las trabajadoras y trabajadores de nuestra ciudad. Es por eso que los productores que están hoy presentes habían solicitado participar en las Comisiones cuando se discutió una Comunicación mía, que tenía que ver con saber de cuál era el estado de reglamentación y aplicación de la Ordenanza 22.212. Como en esa oportunidad no los pudimos convocar a raíz de que la Comunicación se aprobó pero aun no llegó la respuesta, creo que esta Banca Abierta es una oportunidad que nos da de trabajar en las Comisiones con estos productores, productoras, técnicos y técnicas que nos acompañan para revisar por qué está sucediendo esto y poder juntos -más allá de las diferencias políticas, como Cuerpo- acompañar el proceso de los trabajadores, trabajadoras, emprendedoras y emprendedores de nuestra ciudad, que son mayoritariamente mujeres y lo podemos ver aquí presente en la composición de la barra. Todas ellas han podido sacar adelante a estas familias gracias a este trabajo, porque la Ordenanza nunca se puso en marcha, pero gracias a la resolución provincial, su producto es legal y se puede vender en los comercios de la ciudad. Invito que en las Comisiones podamos comprometernos todos a resolver este problema para que las personas que trabajan con dignidad, puedan verse acompañadas por el Estado. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Cuando uno viene a la sesiones y sabe el temario sobre los temas que van a tratar los vecinos en la utilización de la Banca Abierta, le gusta interiorizarse del tema y de la problemática que los aqueja a cada uno. En este caso, evité hablar después de cada uno de ustedes, porque me da la sensación que hay una problemática común que se expresa por ustedes en esta Banca Abierta, que no deberían haber llegado al Concejo Deliberante si el Departamento Ejecutivo hubiera actuado de forma correcta. Estos problemas tendrían que haber sido resueltos por el área pertinente del D.E. Lo que el señor Escudero comentó, un tema que tendría que haber sido resuelto por la Secretaría de Salud. El tema que expuso el señor Garrido sobre las multas, es increíble tener que llegar a judicializar y hacer denuncias penales por temas tan sencillos de resolver. La imposibilidad de escriturar que nos comentaban los vecinos en donde el gobierno municipal pierde recursos tendría que haber sido resuelto por el Departamento Ejecutivo. Hay que ser una especie de héroes para iniciar un proceso de comercialización nuevo, de productos sanos. A modo de reflexión, me da la sensación de que muchos vecinos vienen acá, se preparan para exponer, no es fácil poder resumir su problemática en 5 minutos y ni un minuto más, creo que eso hay que reverlo porque si no podemos escuchar eso en forma completa va a ser muy difícil el poder hacer las devoluciones y si fue así este instrumento de participación que se creó en el gobierno de Acción Marplatense no estaría cumpliendo el sentido con el cual originariamente fue creado. Es por eso que no es lindo ni bueno que se vayan con la sensación de que no podían decir todo lo que necesitaban. Para tranquilidad de todos ustedes, todo lo expuesto se desgraba y se analiza en cada una de las Comisiones, quédense tranquilos que van a ser escuchados y ojalá que el Departamento Ejecutivo y nosotros lo que podamos aportar desde aquí, podamos ayudar para resolver sus problemas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasamos a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Gracias.

-Es la hora 11:24